



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCION DE TIERRAS – ITINERANTE, ANTIOQUIA**

Medellín, febrero 01 de 2023

OFICIO N° 044

REF: Admite Solicitud de Restitución y Formalización de Tierras
Solicitante: Cristian David Carvajal Vergara
Rad. 05-000-31-21-101-2022-00127-00

Dando cumplimiento al numeral cuarto del auto I- 038 del 31 de enero de la presente anualidad, mediante el cual se **ADMITIÓ** la solicitud de **Restitución y Formalización de Tierras Despojadas o Abandonadas Forzosamente** presentada por la **Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Territorial Antioquia**, Rad. **05-000-31-21-101-2022-00127-00**, se ordena la suspensión de los procesos que se hubieran iniciado ante la justicia ordinaria **con excepción de los procesos de expropiación**, en relación con el predio cuya protección del derecho fundamental a la restitución de tierras se depreca, solicitado por **CRISTIAN DAVID CARVAJAL VERGARA**, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 1.001.506.585, quien actúa a través de apoderada judicial adscrita a la **Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Territorial Antioquia (U.A.E.G.R.T.D.T.A.)**, en calidad de **Legitimado del Poseedor**, con la finalidad de restituir y formalizar el predio **“Innominado ID 176958”**, ubicado en la vereda Pueblo Viejo del municipio de Heliconia – Antioquia, identificado con Folio de Matricula Inmobiliaria **Nro. 001-251044**, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Sur - Antioquia., con los siguientes linderos y coordenadas:

Predio “Innominado ID 176958” Solicitante: Cristian David Carvajal Vergara		
Departamento:	Antioquia	
Municipio:	Heliconia	
Vereda:	Pueblo Viejo	
Tipo de Predio:	Rural / Privado	
Oficina de Registro:	Medellín Zona Sur	
Matricula Inmobiliaria:	001-251044	
Número Predial:	05-347-00-02-00-00-0001-0002-0-00-00-0000	
Área Georreferenciada:	1 hectáreas + 7305 mts ²	
Relación Jurídica del solicitante con el predio:	Legitimado del Poseedor	
COORDENADAS GEOGRÁFICAS		
Punto	Latitud	Longitud
101	6° 9' 40,460" N	75° 42' 16,103" W
201917	6° 9' 40,178" N	75° 42' 15,127" W
102	6° 9' 42,504" N	75° 42' 14,367" W
201918	6° 9' 43,687" N	75° 42' 14,894" W



103	6° 9' 44,400" N	75° 42' 15,375" W
201919	6° 9' 45,906" N	75° 42' 16,642" W
201920	6° 9' 42,856" N	75° 42' 19,228" W
201913	6° 9' 41,879" N	75° 42' 19,873" W
201915	6° 9' 40,829" N	75° 42' 18,148" W
OFI_1	6° 9' 41,737" N	75° 42' 19,211" W
OFI_3	6° 9' 41,138" N	75° 42' 16,881" W
OFI_4	6° 9' 40,994" N	75° 42' 16,213" W
OFI_5	6° 9' 39,979" N	75° 42' 15,494" W
OFI_6	6° 9' 45,054" N	75° 42' 18,106" W
LINDEROS Y COLINDANTES DE LOS PREDIOS SOLICITADOS		
De acuerdo a la información relacionada en el informe de GEORREFERENCIACION EN CAMPO ELABORADO POR LA UAEGRTD:		
NORTE:	Partiendo desde el punto 201919 (4700781,327 E – 2239731,078 N) en línea quebrada, en dirección suroriente, pasando por el punto 103, hasta llegar al punto 201918 (4700834,724 N – 2239662,622 N), con una longitud de 86,92 metros en colindancia con Honorio Escobar, lindero natural al medio (Quebrada).	
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 201918 (4700834,724 E – 2239662,622 N), en línea quebrada, en dirección suroriente, pasando por el punto 102, hasta llegar al punto 201917 (2239554,809 E – 4700827,023 N), con una longitud de 115,03 metros en colindancia con Gustavo Caña, lindero no identificado al medio.	
SUR:	Partiendo desde el punto 201917 (2239554,809 E – 4700827,023 N), en línea quebrada, en dirección occidente, pasando por los puntos OFI_5, 101, OFI_4 y OFI_3, hasta llegar al punto 201915 (2239575,309 E – 4700734,204 N), con una longitud de 114,59 metros en colindancia con Jorge Caña, con camino de herradura al medio. Partiendo desde el punto 201915 (2239575,309 E – 4700734,204 N), en línea quebrada, en dirección noroccidente, pasando por el punto OFI_1, hasta llegar al punto 201913 (2239607,843 E – 4700681,329 N), con una longitud de 63,79 metros en colindancia con Cecilia Parra, con camino de herradura al medio.	
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 201913 (2239607,843 E – 4700681,329 N), en línea quebrada, en dirección nororiente, pasando por los puntos 201920 y OFI_6, hasta llegar al punto 201919 (4700781,327 E – 2239731,078 N), con una longitud de 163,91 metros en colindancia con Cecilia Parra.	

Atentamente,

(Firmado Electrónicamente)

DIEGO HERNANDO YEPES LOPERA
Secretario